

El TSJ declara ilegal el mandato de 37 directores de centros escolares

Denuncia de Aspes. El colectivo de profesores critica que la Junta renovara en el cargo a los afectados por cuatro años en lugar de prorrogarlo uno más, tal y como se contempla en la Ley Orgánica de Educación

LUCÍA OTONES

Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha declarado ilegal el nombramiento de los directores de 37 centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria de la provincia de Salamanca. El fallo judicial, fechado el 22 de octubre de 2008, supone estimar el recurso de apelación planteado por la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria (Aspes).

Los nombramientos que han sido declarados ilegales se produjeron en el año 2006 y se realizaron de acuerdo a la Ley de Calidad de la Educación, diseñada por el PP. Esta normativa, que entró en vigor en 2003, daba mayoría a la Administración a la hora de designar responsables de los centros. Sin embargo, la Ley Orgánica de Educación, promovida por el Gobierno de Rodríguez Zapatero y en vigor desde mayo de 2006, daba más peso a la comunidad escolar a la hora de elegir a los directores y daba la posibilidad de prorrogar en el mandato a los directores nombrados con la ley anterior durante un año hasta que se convocase un nuevo proceso de selección de acuerdo a la nueva norma.

Según el presidente del colectivo educativo en Salamanca, Honorio Vega, todo el problema se debe a que la Junta de Castilla y León "no ha prorrogado el mandato a los directores, sino que los ha renovado por cuatro años más". "Desde Aspes ya dijimos que no entendemos

Los miembros de Aspes se reunirán el próximo lunes con el consejero de Educación

esta postura de mantenerlos en el cargo, que solo ha servido para crear un problema a los propios afectados", explica. Además, Vega recuerda que la decisión de la Consejería de Educación "ha quitado el derecho a muchos interesados a asumir la Dirección de un centro educativo".

El portavoz de la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria libera de cualquier responsabilidad a los directores afectados. "El funcionario no tiene por qué cuestionarse la normativa. Todos se han presentado de buena fe", explica, añadiendo que "es la Administración la que debe estar pendiente de que se cumpla la ley".

249 directores en la región

Aspes no fue, desde luego, la única asociación que advirtió a la Consejería que entonces gestionaba Francisco Javier Álvarez Guisasola de las



DENUNCIA PÚBLICA DE LOS PROFESORES

Los responsables de la Asociación de Profesores de Educación Secundaria (Aspes) en Salamanca acusaron a la Junta de Castilla y León, en una rueda de prensa celebrada el pasado 2 de diciembre, de actuar de manera "prepotente" a renovar a los directores obviando la ley actual / FORMIGO

consecuencias que podría acarrear la decisión de renovar automáticamente a los directores, 249 en el conjunto de Castilla y León, en lugar de prorrogarlos por un año más, tal y como estipulaba la Ley Orgánica de Educación. Sin embargo, el Gobierno regional hizo oídos sordos en su momento y mantuvo la decisión de ampliar el mandato por cuatro años más.

Fuentes próximas a la comuni-

dad educativa de la Comunidad Autónoma ya manifestaron cuáles son los motivos que llevaron a la Junta a seguir adelante con su decisión. Consideran que todos los directores que han continuado al frente de los centros que ya dirigían hace cuatro años son "de su cuerda", según recoge en la edición de ayer de El Norte de Castilla. Las repercusiones prácticas que tendrá en el sistema educativo la sentencia del máximo órgano ju-

DESDE LA JUNTA

El Gobierno regional achaca el fallo a la transición entre dos leyes

La Junta achaca al cambio de leyes la sentencia del TSJ que anula la renovación autonómica de 249 directores de centros escolares y anuncia que va a buscar "la mejor fórmula" para no alterar la dinámica ni crear tensiones para los afectados por esta decisión judicial. El consejero de la Presidencia y portavoz, José Antonio de Santiago-Juárez, achacó la decisión judicial a que los nombramientos se han producido en el periodo entre el inicio de la LOCE y la LOE, en un momento entre leyes. Aunque manifestó que no se trata de una justificación y que otras cinco comunidades están en la misma situación, si bien no tienen sentencia. "Se va a dar la mejor salida, al final los centros tienen que tener director y no se trata de descabezar los 249 centros", explicó el consejero portavoz, que insistió en la búsqueda de la mejor solución por el bien de los que no son responsables, en referencia a los alumnos.

dicial de la Comunidad Autónoma están siendo actualmente estudiadas por los servicios jurídicos de la Consejería de Juan José Mateos. Posiblemente el lunes puedan conocerse las primeras conclusiones a las que han llegado. Para entonces, tal y como ha confirmado Honorio Vega, está prevista una reunión con la Asociación de Profesores de Educación Secundaria, el colectivo que abrió la caja de Pandora.

Bienvenido Mena asegura que las decisiones "no afectarán al funcionamiento de los centros"

El director provincial de Educación, Bienvenido Mena, quiso mandar ayer "un mensaje de tranquilidad" tanto a los centros educativos como a los directores afectados por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Así, aseguró que "las decisiones que se tomen a partir del fallo judicial no afectarán ni al funcionamiento ni a la organización de los colegios e institutos afectados". Igualmente

manifestó que la Consejería de Educación "intentará en todos los casos no perjudicar ni a los alumnos, ni a los profesores ni a los directores afectados, que entraron cuando la Ley de Calidad de la Enseñanza estaba aún en vigor".

Ante los comentarios de algunas fuentes que apuntan a que los funcionarios a los que se refiere la sentencia del TSJ podrían ser obligados a devolver los comple-

mentos salariales recibidos por su cargo durante el periodo declarado ilegal, el director provincial de Educación aseguró que "el único objetivo que persiguen quienes hacen esos comentarios no es otro que sembrar el pánico aprovechando la situación". En este sentido, afirmó que en ningún caso la Consejería que gestiona Juan José Mateos "irá en contra de terceros".